CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
MINIMA CUANTIA No. CAR-MC-003-2026

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2026 , se reunieron los integrantes del Comité Evaluador en la oficina de la Dirección de Gestión Contractual de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, ubicada en Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera - Piso 7 Bogotá – Colombia, con el fin de presentar el consolidado del Informe de Evaluación preliminar con ocasión del proceso de Mínima Cuantía No. CAR-MC-003-2026 cuyo objeto es ***"REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN TECNICO CIENTIFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR."***

Se deja constancia que, el día veinte (20) de marzo del año 2026, a las 09:00 pm, siendo el día y la hora para la presentación de ofertas, mediante la plataforma SECOP II se recibieron seis (06) ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA INGOBAR METROLOGÍA SAS No CAR-MC-003-2026	INGOBAR METROLOGIA	Oferta en evaluación	20/03/2026 8:41 AM	71.736.565 COP
CAR-MC-003-2026	YOLUK	Oferta en evaluación	19/03/2026 8:42 PM	176.112.117 COP
CAR-MC-003-2026	LYN INGENIERIA SAS.	Oferta en evaluación	19/03/2026 5:10 PM	169.894.606 COP
CAR-MC-003-2026	CONTROL SERVICES ENGINEERING	Oferta en evaluación	19/03/2026 5:06 PM	172.783.805 COP
CAR 2026	METLAB SAS	Oferta en evaluación	19/03/2026 4:47 PM	30.558.513 COP
COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS - CAR-MC-003-2026	CONAMET S.A.S	Oferta en evaluación	19/03/2026 11:55 AM	31.741.651 COP

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Luego de realizada la Verificación de Cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes de las propuestas presentadas con ocasión de la MINIMA CUANTIA CAR-MC-003-2026 y de acuerdo con los Requisitos Habilitantes y Documentos de las Propuestas, Capítulo II de la invitación publica, se concluye lo siguiente:

GRUPO 1 CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ESPECTROFOTOMETRÍA

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
1.	**LYN INGENIERIA SAS**	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2.	**CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.**	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3.	**INDUSTRIAS YOLUK S.A.S**	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
MINIMA CUANTIA No. CAR-MC-003-2026

GRUPO 2 CALIBRACIÓN DE EQUIPOS MASA

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
1	LYN INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2.	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
3.	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
4.	METLAB SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
5.	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 3 CALIBRACIÓN DE EQUIPOS ELECTRICOS

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
1	LYN INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2.	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3.	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

GRUPO 4 CALIBRACIÓN DE EQUIPOS VOLUMÉTRICOS Y DE LONGITUD.

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
1.	LYN INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2.	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3.	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4.	INGOBAR METROLOGIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
MINIMA CUANTIA No. CAR-MC-003-2026

En este orden de ideas se considera que las propuestas presentadas quedan de la siguiente manera:

Grupo 1: La propuesta presentada por LYN INGENIERIA S.A.S. no fue subsanada dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.11 "Causales de Rechazo", la Entidad determina que el proponente incurre en la causal primera, razón por la cual su oferta se encuentra RECHAZADA.

Así mismo, se precisa que las propuestas presentadas por los proponentes CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. e INDUSTRIAS YOLUK S.A.S. se encuentran igualmente RECHAZADAS, conforme a lo señalado en el informe de evaluación preliminar.

Grupo 2: Las propuestas presentadas por: LYN INGENIERIA SAS, CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S., INDUSTRIAS YOLUK S.A.S, METLAB SAS no fueron subsanadas dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.11 "Causales de Rechazo", la Entidad determina que el proponente incurre en la causal primera, razón por la cual su oferta se encuentra RECHAZADA.

La propuesta presentada por el proponente COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS se encuentra HABILITADA, conforme a lo señalado en el informe de evaluación preliminar.

Grupo 3: La propuesta presentada por LYN INGENIERIA S.A.S. no fue subsanada dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.11 "Causales de Rechazo", la Entidad determina que el proponente incurre en la causal primera, razón por la cual su oferta se encuentra RECHAZADA.

Así mismo, se precisa que las propuestas presentadas por los proponentes CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. e INDUSTRIAS YOLUK S.A.S. se encuentran igualmente RECHAZADAS, conforme a lo señalado en el informe de evaluación preliminar.

Grupo 4: La propuesta presentada por el proponente: LYN INGENIERIA SAS no fue subsanada dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.11 "Causales de Rechazo", la Entidad determina que el proponente incurre en la causal primera, razón por la cual su oferta se encuentra RECHAZADA.

las propuestas presentadas por los proponentes: CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. E INDUSTRIAS YOLUK S.A.S se encuentran RECHAZADAS, conforme a lo señalado en el informe de evaluación preliminar.

La propuesta de INGOBAR METROLOGÍA S.A.S. fue subsanada dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar mediante mensaje público No. CO1.MSG.9210020 del 27 de marzo de 2026, cumpliendo con los requisitos del Capítulo II de la Invitación Pública del proceso CAR-MC-003-2026, por lo cual su propuesta se encuentra HABILITADA.

Por lo anterior, el Comité Evaluador designado por la Corporación concluye que atendiendo al examen jurídico, técnico y económico de la propuesta presentada por el oferente:

GRUPO 1: Se recomienda declarar desierto este grupo, en atención a que ninguno de los tres proponentes cumplió con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica por lo tanto sus ofertas fueron rechazadas.

GRUPO 2: Se recomienda adjudicar este grupo al proponente **COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA** con Nit. 900.186.088-0, representado legalmente por la señora **FORERO ARDILA DIANA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.345.544 de Barbosa CUMPLE con los criterios de selección señalados en la invitación publica y recomienda se le adjudique el grupo No. 2 del proceso de selección de Mínima Cuantía No. CAR-MC-003-2026 y el contrato resultado del mismo, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($19.039.313)** INCLUIDOS IMPUESTOS y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el proponente, teniendo en cuenta la propuesta económica presentada, hasta agotar el presupuesto oficial.

GRUPO 3: Se recomienda declarar desierto este grupo, en atención a que ninguno de los tres proponentes cumplió con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica por lo tanto sus ofertas fueron rechazadas.

GRUPO 4: Se recomienda adjudicar este grupo al proponente **INGOBAR METROLOGIA SAS** con Nit. 900.607.487-4, representado legalmente por el señor **NICOLAS GONZALEZ BARRIOS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.684.167 de Bucaramanga. CUMPLE con los criterios de selección señalados en la invitación publica y recomienda se le adjudique el grupo No. 4 del proceso de selección de Mínima Cuantía No. CAR-MC-003-2026 y el contrato resultado del mismo, por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($65.389.105)** INCLUIDOS

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
MINIMA CUANTIA No. CAR-MC-003-2026

IMPUESTOS y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el proponente, teniendo en cuenta la propuesta económica presentada, hasta agotar el presupuesto oficial.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2026.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Director tecnico de DCMA
Comité evaluador Tecnico

IVONNE XIMENA CASTAÑEDA GUERRERO
Contratista DCMA
Comité evaluador Tecnico

NICOLE STEFANIE CARO RODRIGUEZ
Contratista DGC
Comité evaluador Económico

LAURA MAYERLY GOMEZ PARRA
Contratista DGC
Comité evaluador Jurídico